

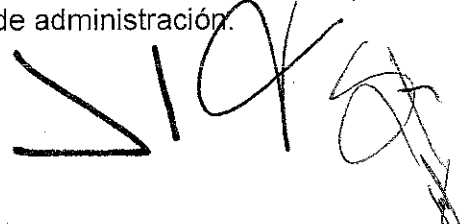


ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL EJERCICIO 2016 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 29 de agosto de 2016, se reunieron en las instalaciones que ocupa TELEMEX, ubicado en Boulevard Luis Encinas Johnson y Dr. Domingo Olivares de esta ciudad, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad denominada Televisora de Hermosillo, Sociedad Anónima de Capital Variable, para celebrar la segunda reunión ordinaria del ejercicio 2016, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida
- 2.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 5.- Informe del Director General.
 - a.- Presentación de Estados Financieros al 30 de junio de 2016.
 - b.- Avance del cumplimiento de metas.
 - c.- Avance presupuestal al 30 de junio de 2016.
 - d.- Avance de la Segunda etapa de la digitalización (licitación de 34 estaciones repetidoras).
 - e.- Convenio de colaboración SEDATU.
 - f.- Políticas Editoriales.
 - g.- Contenido, programación y nueva imagen.
 - h.- Mejoras de instalaciones.
- 6.- Informe del Comisario.
- 7.- Informe del Comisario Público Ciudadano.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de diversos asuntos:
 - a.- Integración del Comité de Adquisiciones.
 - b.- Autorización de baja de Activos.
 - c.- Pago de Recargos, Multas, Actualizaciones.
 - d.- Aprobación de gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2016 por servicios recibidos en el ejercicio 2015.
 - e.- Aprobación de gastos no deducibles.
 - f.- Autorización y validación de adecuaciones presupuestales realizadas a las partidas que así lo requirieron al 30 de junio de 2016.
 - g.- Autorización de Poder General para pleitos, cobranzas y actos de administración.

h.- Nombramiento de Iván San Vicente Campbell como titular de la Unidad de Planeación y Karla Valenzuela Fimbres como Coordinadora de Redes Sociales.

9.- Asuntos Generales.

10.- Resumen de acuerdos aprobados.

11.- Clausura.

1.- Bienvenida.

La Lic. Elda Adela Molina Yépez, Vicepresidenta del Consejo de Administración y representante de la Presidenta del mismo, la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia a la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2016 del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

Se hace mención de la carpeta que se entregó a cada integrante de este Consejo, conteniendo el desarrollo de los puntos en el orden del día pero antes de someterla a consideración, manifiesta la asistencia de funcionarios de la empresa que acompañan en la reunión y pedir respetuosamente a los integrantes del Consejo si tienen a bien autorizar la presencia de Humberto Taddei Zavala, Subdirector, Osvaldo Acuña Serrano, Secretario Particular, Gaspar Girón Ortega, Gerente de Administración y Finanzas, Cecilia Cartas Ochoa, Gerente de Noticias, Carlos Cota Bustillos, Gerente Técnico, Alfredo Torres Rocha, Gerente de Ventas, Iván San Vicente Campbell, Titular de la Unidad de Planeación, Teresa Gómez Morales, Contador General, Martín Dueñas Corrales, Director de Recursos Humanos, Héctor Arturo Baquera Anaya, Coordinador de Audio, Pablo Alvarado Ledesma, Coordinador de Sistemas y como auxiliares Ana Karen Sánchez Sánchez, Blanca Aurora Rivera Muñoz y José Alfredo Jiménez Escalante. Se somete a la consideración de los Integrantes. Aprobado por unanimidad.

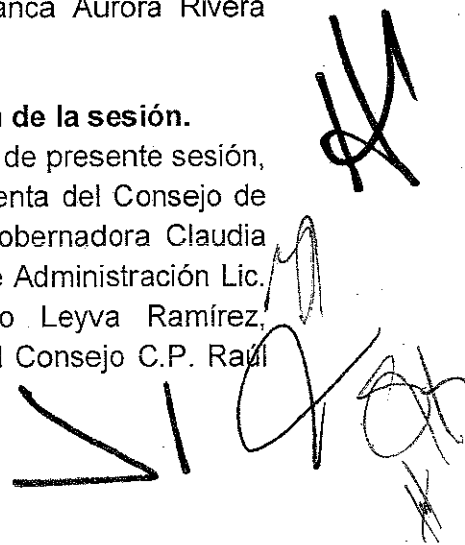
Acuerdo No. 1: Se aprueba que permanezcan presentes en la reunión los invitados Ing. Humberto Taddei Zavala, Subdirector, Lic. Osvaldo Acuña Serrano, Secretario Particular, Lic. Gaspar Girón Ortega, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Cecilia Cartas Ochoa, Gerente de Noticias, Ing. Carlos Cota Bustillos, Gerente Técnico, Ing. Alfredo Torres Rocha, Gerente de Ventas, Lic. Iván San Vicente Campbell, Titular de la Unidad de Planeación, C.P. Teresa Romana Gómez Morales, Contador General, Mtro. Martín Dueñas Corrales, Director de Recursos Humanos, y como auxiliares Ing. Héctor Arturo Baquera Anaya, Coordinador de Audio, Ing. Pablo Alvarado Ledesma, Coordinador de Sistemas, Lic. Ana Karen Sánchez Sánchez, Blanca Aurora Rivera Muñoz y José Alfredo Jiménez Escalante.

2.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación de la sesión.

A continuación, se verifica la lista de asistencia que se firma al inicio de presente sesión, encontrándose presentes: Lic. Elda Adela Molina Yépez, Vicepresidenta del Consejo de Administración y representante de la Presidenta del mismo, la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, en representación del Secretario del Consejo de Administración Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, asiste EL Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez, Subsecretario de Servicios de Gobierno, por parte del Tesorero del Consejo C.P. Raúl



Elle



Navarro Gallegos, asiste en su representación la Lic. Rosa Yadira Tiznado García, en representación del Secretario de Educación y Primer Vocal Lic. Ernesto de Lucas Hopkins, el C.P. Sergio Duarte Escoboza, el Cuarto Vocal Don José Antonio Woolfolk Navarro, el Quinto Vocal M.A. Daniel Hidalgo Hurtado, en representación del Comisario del Consejo y Secretario de la Contraloría General el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, asiste el Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo el C.P. Jorge Hernández Ciscomani, el Comisario Público Ciudadano el C.P. José Jesús López Valenzuela.

Acto seguido, se le solicita al Comisario Público Ciudadano proceda a la verificación del Quórum Legal, a lo cual confirma dicho Quórum, quedando formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2016 del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

3.- Lectura y aprobación del orden del día

Se somete a consideración de los integrantes del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. la aprobación de la orden del día propuesto para esta sesión, el cual se da por aprobado por los presentes.

Acuerdo 2: Se aprueba el orden del día.

4.- Lectura del Acta de la sesión anterior.

A continuación se somete a aprobación el acta de la sesión anterior, la cual se hizo llegar con anticipación y si estuviesen de acuerdo que solo se diera lectura a los acuerdos de la citada sesión, de esa forma se omitiese la lectura del acta completa y se daría paso al siguiente punto del orden del día, si no hay alguna observación al respecto.

Aprobado por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

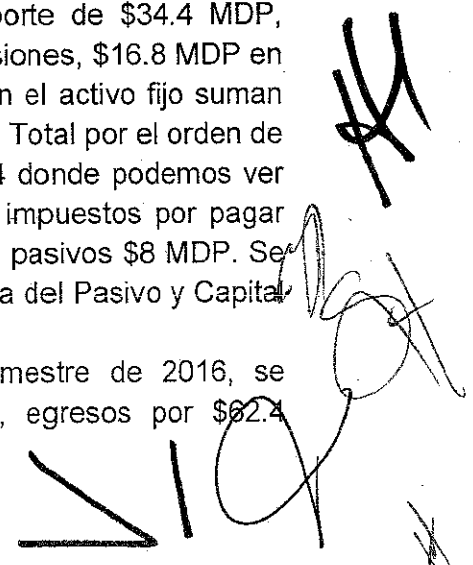
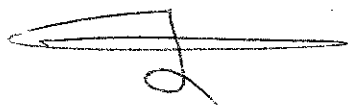
Acuerdo 3: Se aprueba el acta de la Primer Sesión Ordinaria del Ejercicio 2016 celebrada el 02 de mayo de 2016.

5.-Informe del Director General

a) Presentación de los Estados Financieros al 30 de Junio del 2016.

El Lic. Daniel Hidalgo, Vocal del Consejo de Administración y Director General de la Televisora, hace la presentación acerca de los estados financieros al 30 de junio del año en curso, donde se puede apreciar el activo circulante por importe de \$34.4 MDP, principalmente integrado por 9.6 MDP en Efectivo, Bancos e Inversiones, \$16.8 MDP en Clientes, \$7.9 MDP en IVA Acreditable, las cuentas que conforman el activo fijo suman \$92.5 MDP y el diferido \$9.3 MDP, dando como resultado un Activo Total por el orden de \$136.2 MDP, a su vez el Pasivo asciende a la cantidad de \$119.4 donde podemos ver que los principales adeudos son acreedores diversos \$7.7 MDP, impuestos por pagar \$16.7 MDP, documentos por pagar a largo plazo \$87 MDP y otros pasivos \$8 MDP. Se cuenta con un Capital Contable por \$16.8 MDP, obteniendo la suma del Pasivo y Capital por \$136.2 MDP.

En cuanto al estado de resultados acumulado al segundo trimestre de 2016, se registraron ingresos acumulados por \$44.1 millones de pesos, egresos por \$62.4

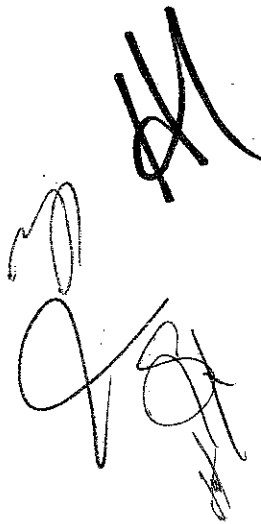
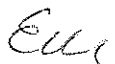


millones de pesos, obteniéndose pérdida también acumulada por \$18.3 millones de pesos.

Como se puede apreciar, traemos arrastrando conceptos que se han venido pagando y que además no es opcional sino obligatorios su pago, motivo por el cual, se presenta relación de la integración de gastos que evidencia que no se trata de una pérdida de operación, se trata de egresos que resultan ineludibles de su afectación contable en el presente año, el más significativo es el pago de la contraprestación económica de referendo de título de concesión comercial por \$13.6 millones de pesos, dicho referendo se solicitó en el año del 2009 pero fue en enero de este año que se requirió el pago, tema que anteriormente había sido expuesto, otro concepto es el IVA no acreditable por \$1.7 millones, multas y recargos por el incumplimiento del pago de obligaciones fiscales y laborables como INFONAVIT, Seguro Social, comisiones bancarias por \$1.4 millones, comisión que obedece al primer crédito que se utilizó de la primera parte de los \$45 millones de un total de \$90 millones que se contrataron para lo que fue la primera parte de la digitalización, haciendo un breve paréntesis les comunico que para la segunda etapa no será necesario ningún crédito, y no solamente no habrá comisiones bancarias sino que tampoco habrá la necesidad de contratar un crédito para esta segunda etapa. Continuando con el tema las erogaciones por intereses bancarios, indemnizaciones, actualizaciones, gastos de ejecución, amortización pagada de ejercicios anteriores de INFONAVIT, incluyendo lo antes descrito en total son \$21,315,000 reflejados en el estado de resultados, sin embargo esto es importante que la operación de la empresa si no fuera por esto que se viene arrastrando a la fecha tendríamos utilidad por el orden de \$2,947,170.

Si hubiese un comentario al respecto con mucho gusto lo atendemos.

Concepto Contable	Importe
Impuestos y Derechos (refrendo del título de Concesión)	\$13,696,129
IVA (proporción no acreditable)	1,794,543
Multas	1,793,269
Recargos	1,460,750
Comisiones Bancarias	1,395,000
Intereses Bancarios	377,543
Indemnizaciones	349,748
Actualizaciones	193,454
Gastos de Ejecución	139,173
Amortización pagada de ejercicios anteriores (Infonavit)	115,559
Total de gasto extraordinario (NO operativo)	\$21,315,168
Déficit acumulado	18,367,998
Utilidad o Pérdida	\$2,947,170



ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		ACREEDORES DIVERSOS	
FONDO FIJO DE CAJA	26,000.00	ACREEDORES DIVERSOS	7,892,897.47
BANCOS	5,548,007.96	DOCUMENTOS POR PAGAR	3,869,619.66
CLIENTES	16,767,351.81	PROVEEDORES	1,531,454.22
DEUDORES DIVERSOS	63,289.50	IVA POR PAGAR	3,745,934.85
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	126.44	Anticipo a Clientes	480.00
IVA ACREDITABLE	7,936,789.08	IMPUESTOS POR PAGAR	12,982,981.12
INVERSION EN ACCIONES BONOS	4,014,471.01	DOCUMENTOS X PAGAR A LARGO	86,952,684.36
DEUDORES POR GASTOS A COMP.	128.50	PRIMA DE ANTIGUEDAD	2,665,398.80
ANTICIPO A PROVEEDORES	61,121.06	SUMA DEL PASIVO	119,441,250.48
CREDITO AL SALARIO	12,466.66	CAPITAL	
RESERVA DE CUENTAS INCOBRAB.	-148,728.31	CAPITAL SOCIAL	90,494,825.94
ENTREGA GASTOS A COMPROBAR	92,354.22	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTE.	-88,691,954.14
IMPUESTOS RETENIDOS	2,388.55	SUPERAVIT POR REVALUACION	26,987,999.88
Total ACTIVO CIRCULANTE	34,375,766.48	EFFECTO ACUMULATIVO DE ISR DIF.	1,331,319.00
ACTIVO FIJO		EXCESO ACTUALIZADO DE CAPITA.	5,076,300.00
TERRENOS	9,348,447.85	Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-18,367,998.91
CONSTRUCCIONES	12,307,142.86	SUMA DEL CAPITAL	16,810,491.77
EQUIPO DE ESTUDIO	12,223,298.97		
TORRE Y EQUIPO DE ANTENA	858,773.66		
EQUIPO DE TRANSMISION	78,757,604.51		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	831,576.84		
EQUIPO DIVERSO	79,294.63		
DEPOSITO EN GARANTIA	27,927.48		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,160,302.03		
EQUIPO DE COMPUTO	2,148,671.87		
EQUIPO DE CONMUTADOR	53,346.96		
DEPRECIACION EQUIPO DE ESTUD.	-5,128,735.48		
DEPRECIACION TORRE EQP. DE AN.	-335,911.27		
DEPRECIACION EQUIPO TRANSMI.	-17,862,479.22		
DEPRECIACION MOBILIARIOS EQP.	-481,217.84		
DEPRECIACION EQUIPO DIVERSO	-47,647.16		
DEPRECIACION EQUIPO TRANSP.	-553,705.29		
DEPRECIACION EQUIPO DE COMP.	-804,767.70		
DEPRECIACION CONMUTADOR	-33,404.18		
Total ACTIVO FIJO	92,548,519.52		
ACTIVO DIFERIDO			
AMORTIZACION DE CONSTRUCCIO.	-4,928,025.20		
GASTOS DE INSTALACION PROCE.	5,659,995.59		
PAGOS ANTICIPADOS	875,802.26		
INTERESES POR DEVENGAR	3,188.72		
IVA POR ACREDITAR (ARREND.FIN.)	509.88		
ISR DIFERIDO (ACTIVO DIFERIDO)	2,364,992.00		
A.F. ACTUALIZACIONES B 10	5,350,995.00		
Total ACTIVO DIFERIDO	9,327,456.25		
SUMA DEL ACTIVO	136,251,742.25	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	136,251,742.25

	Periodo	%	Acumulado	%
Ingresos				
VENTA LOCAL	8,700,850.42	99.96	44,039,543.32	99.96
OTROS PRODUCTOS	-3,052.56	-0.04	-2,608.45	-0.01
PRODUCTOS FINANCIEROS	6,772.07	0.08	20,624.99	0.05
Total Ingresos	8,704,569.93	100.00	44,057,559.86	100.00
Egresos				
GASTOS TECNICOS Y REPETIDORAS	783,538.31	9.00	5,486,571.74	12.45
GASTOS NOTICIAS	1,896,561.50	21.79	10,504,107.90	23.84
GASTOS VENTAS	242,531.86	2.79	1,601,253.56	3.63
GASTOS ADMINISTRACION	1,146,584.37	13.17	7,521,502.83	17.07
GASTOS DE OPERACION	2,815,764.96	32.35	14,358,067.83	32.59
GASTOS DIRECCION	481,171.83	5.53	2,565,413.91	5.82
GASTOS FINANCIEROS	15,125.71	0.17	94,609.74	0.21
OTROS GASTOS	34,699.72	0.40	3,034,029.55	6.89
GASTOS OBREGON	64,273.75	0.74	325,065.81	0.74
GASTOS DE AUDITORIAS Y ORGANO CONTROL	128,097.01	1.47	723,063.97	1.64
GASTOS DIGITALIZACION	219,634.50	2.52	16,211,871.93	36.80
Total Egresos	7,827,983.52	89.93	62,425,558.77	141.69
Utilidad (o Pérdida)	876,586.41	10.07	-18,367,998.91	-41.69

EM

b) Avance del cumplimiento de metas al 30 de Junio de 2016.

El Lic. Daniel Hidalgo continúa con la exposición comentando que la obligación que se tiene como empresa, no solamente es el ejercicio del recurso presupuestal, sino también el avance de cada una de las metas, mismas que fueron trazadas para el presente ejercicio, en seguimiento al calendario por trimestre de lo realizado y con avance al primer semestre del ejercicio fiscal, podemos advertir que se está dando cumplimiento por cada una de unidades administrativas de esta Televisora.

Unidad Adm.	META	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL ANUAL	MODIFICADO ANUAL	METAS												AVANCE FISICO %
						CALENDARIO				REALIZADO				ACUMULADO				
						1ER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.	1ER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.					
Dirección	1	Informe ejecutivo sobre la situación Presupuestal y Financiera de Televisora de Hemisferio, S.A. de C.V.	Informe	4	4	1	1	1	1	1	1	0	0	2	50.00%			
Operaciones	2	Programas Educativos, culturales, deportivo y de entretenimiento con producción y apoyo propios que se realizan en TELEMAX y se transmiten vía satélite con cobertura estatal, nacional e internacional.	Programa	2,200	2,200	426	550	612	612	426	443	0	0	669	30.80%			
Operaciones	3	Programas Educativos, culturales, deportivos y de entretenimiento con producción y apoyo externos que se realizan en instalaciones, agencias de publicidad y organismos fuera de TELEMAX cumpliendo especialmente en calidad y contenido que se transmiten vía satélite con cobertura estatal, nacional e internacional.	Programa	2,000	2,000	499	500	500	501	499	499	0	0	998	49.90%			
Técnicos	4	Aplicación de programas de mantenimiento preventivo y servicio técnico correctivo a la Estación Transmisora de Canal 8 en Cerro La Cruz, así como a la Estación Terrena Sateital, para mantener la continuidad de la señal, tanto al aire como en cables las 24 horas los 365 días del año cumpliendo con los estándares de calidad y normalidad.	Programa	12	12	3	3	3	3	3	3	0	0	6	50.00%			
Técnicos	5	Aplicación de servicio individual de mantenimiento preventivo y servicio técnico correctivo a las 58 Estaciones repetidoras que conforman la Red Estatal de Televisión, para mantener la cobertura y la continuidad de la señal cumpliendo los estándares de calidad y normalidad.	Servicio	72	72	18	18	18	18	18	18	0	0	35	50.00%			
Técnicos	6	Aplicación de programas de mantenimiento preventivo y servicio técnico correctivo al Equipo Técnico de Producción, tanto fijo como portátil, para mantener la operatividad de todas las áreas y la continuidad de la señal transmitida, cumpliendo los estándares de calidad y normalidad.	Programa	4	4	1	1	1	1	1	1	0	0	2	50.00%			
Noticias	7	Producción de noticiarios con información veraz y oportuna del ámbito local, estatal, nacional e internacional de contenido político, económico, social, cultural y deportivo, atendiendo las variadas e impactantes de la información que contribuye al fortalecimiento de la obra de gobierno estatal.	Noticiarios	3,212	3,212	754	819	819	820	754	636	0	0	1,392	43.34%			
Comercialización	8	Comercialización de anuncios publicitarios de empresas locales, estatales y nacionales.	pesos	15,046,935	15,046,935	3,761,734	3,761,733	3,761,734	3,761,734	4,707,270	4,555,700	0	0	8,262,970	51.55%			
Administración	9	Contratación con diferentes dependencias de Gobierno del Estado para transmisión de Televisión educativa y difusión.	pesos	74,436,839	74,436,839	18,852,585	18,491,088	18,822,077	18,491,088	15,053,992	19,740,596	0	0	34,794,590	46.74%			
Operaciones	10	Atención conceptualizada, diseño, producción y seguimiento en la elaboración de versiones de producciones comerciales, requeridas por los clientes, así como diseñar estrategias de producción que permitan ofrecer nuevos productos.	Versiones	110	110	53	19	19	19	53	50	0	0	103	48.18%			
Administración	11	Realizar el registro oportuno y correcto de las operaciones de las diferentes áreas de la empresa, presentando mensualmente Estados Financieros contables que permitan la toma de decisiones en forma adecuada.	Informe	12	12	3	3	3	3	3	3	0	0	6	50.00%			

c) Avance presupuestal al 30 de junio del 2016.

En el presente punto, se hace la presentación del avance presupuestal al 30 de junio de 2016, auxiliándose del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, donde se indica que del presupuesto total para el ejercicio 2016 asciende a \$130'657,512.18 pesos, el avance del presupuesto por el primer semestre de 2016 es por importe de \$75'984,763, quedando disponible para ser utilizado el resto del año la cifra de \$54'672,749 pesos, expresado en términos porcentuales, significa el 58.15% de avance presupuestal.

Lo anterior presentando la clasificación de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tanto por capítulo del egreso como su detalle por partida presupuestal, lo cual fue aprobado anteriormente por este Consejo de Administración.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el avance presentado, la Lic. Elda Molina expresa estar conforme.

El Lic. Daniel Hidalgo expresa que el avance es superior al 50%, pero que el mismo obedece entre otros conceptos a horas extras derivadas de programas en vivo por motivo de eventos deportivos que estamos transmitiendo y que los mismos no se tenían cerrados previos a la aprobación de presupuesto 2016, aunado a las erogaciones explicadas con anterioridad.

Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto	Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual	Egresos Devengado Acumulado	Egresos Pagado Acumulado	Subejercicio	Avance Presupuestal
Servicios Personales	58,135,673	0	58,135,673	310,052,321	25,838,880	28,082,848	52%
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	34,979,981	6,950	34,986,931	17,648,628	17,648,629	17,338,302	50%
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,571,966	0	1,571,966	722,623	722,623	849,343	46%
Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,225,714	-6,950	8,218,764	4,439,197	1,902,901	3,779,567	54%
Seguridad Social	6,942,797	0	6,942,797	3,682,092	2,770,243	3,260,705	53%
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,296,842	0	5,296,842	2,673,393	1,907,591	2,623,449	50%
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,118,375	0	1,118,375	886,893	886,893	231,482	79%
Materiales y Suministros	183,5790	0	183,5790	827,481	676,981	3,988,409	86%
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	124,887	981	125,878	64,242	63,642	61,636	51%
Alimentos y Utensilios	950,979	-981	949,988	420,969	420,969	529,019	44%
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	104,809	0	104,809	36,951	36,951	67,858	35%
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	254	0	254	254	254	0	100%
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	553,197	0	553,197	278,161	278,161	275,036	50%
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,542	0	11,542	2,668	2,668	8,874	23%
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	70,122	0	70,122	24,236	24,236	45,886	35%
Servicios Generales	24,734,970	-13,079,357	11,655,613	65,998,319	23,728,992	12,915,688	66%
Servicios Básicos	4,576,449	116	4,576,565	2,231,400	1,483,813	2,345,165	49%
Servicios de Arrendamiento	528,214	-25,947	502,267	174,545	161,226	327,722	35%
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,800,203	63,879	1,864,082	1,093,972	853,525	770,110	59%
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,668,228	1,962	7,670,190	2,730,778	2,353,235	4,939,412	36%
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,305,695	68,075	1,373,770	405,393	326,096	968,377	30%
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	950,694	-8,060	942,634	464,734	454,056	477,900	49%
Servicios de Traslado y Viajes	239,372	35,450	274,822	187,708	185,224	87,114	68%
Servicios Oficiales	500,521	-28,984	471,537	363,975	168,670	107,562	77%
Otros Servicios Generales	7,165,534	13,672,866	20,838,400	17,946,074	17,743,147	2,892,326	86%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0	0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	45,971,137	-13,779,357	32,191,780	19,505,875	19,450,878	12,685,905	61%
Mobiliario y Equipo de Administración	5,800	0	5,800	5,800	5,800	0	100%
Vehículos y Equipo de Transporte	0	237,069	237,069	237,069	237,069	0	100%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	45,965,337	-14,124,426	31,840,911	19,155,006	19,155,006	12,685,905	60%
Activos Intangibles	0	108,000	108,000	108,000	52,803	0	100%
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0	0%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	0%
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0%
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0%
Total del Gasto	130,657,512	0	130,657,512	75,984,762	69,845,431	54,672,750	58%

d) Avance de la Segunda Etapa de la Digitalización

Al resultar legal y financieramente inviable que Televisora de Hermosillo S.A. de C.V. realizara los trabajos de digitalización en las 34 estaciones repetidoras, avaladas por concesiones públicas, es decir, concesiones propiedad de Gobierno del Estado, motivo por el cual no es factible que Televisora de Hermosillo explote y administre concesiones públicas, para ello el Gobierno del Estado es quien las posee, sin embargo, la producción y la señal se genera aquí en Televisora de Hermosillo. Después de diferentes mesas de trabajo se pudo determinar que el Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones realizara dicha inversión.

Se realizó investigación de mercado para determinar el posible techo financiero para la licitación, por lo que pedimos a empresas que se interesaron en participar en la licitación pública que nos hicieran llegar su propuesta económica si bien no es definitiva eso nos permitiría tener un aproximado, y de esa forma mediante oficios dirigimos a la Secretaría de Hacienda

La Gerencia Técnica tiene experiencia en el proceso de digitalización, motivo por el cual integraron toda la información con especificaciones, etc., para que se llevara a cabo la primera etapa, en donde 24 repetidoras se digitalizaron y hemos puesto a disposición de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones contando con la mejor disposición de nuestro personal para coadyuvar en dicha licitación, de hecho la Comisión Estatal de

Bienes y Concesiones propuso que los actos del proceso de la licitación se lleve a cabo en nuestras instalaciones, con la finalidad de evitar que se presente algún contratiempo, extravío de expedientes o alguna situación que nos limitara sobre todo en lo más apremiante que es precisamente el tiempo.

El Lic. Antonio Woolfolk pregunta acerca de la situación actual de las repetidoras, a lo que el Lic. Daniel Hidalgo responde que esas 34 estaciones operan solo en modo analógico, pero están dentro de la ley, la reforma que se hizo y que conocemos como analógico contempla en un artículo transitorio que las repetidoras de menor potencia pueden seguir operando durante todo el año 2016, y básicamente pensando que las televisoras públicas en el país y sobre todo en las regiones más alejadas y de menor población, se verían en problema para poder transitar a la digitalización, apegados a ese transitorio es que la administración anterior decide digitalizar las 24 de mayor potencia quedando restantes las 34 para sumar un total de 58, hay un plazo que la autoridad (IFT) estableció, el cual es que a más tardar el 30 de septiembre deben de estar digitalizadas para comenzar con las auditorias obligatorias que el IFT debe de llevar a cabo previo a el 1 de enero del 2017.

Les comento esto porque si nos ha retrasado el hecho de que no seamos nosotros quienes vamos a licitar, pero sobre todo por la normatividad que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público ha establecido para poder conseguir los recursos en materia de esta operación.

Posteriormente la Lic. Elda Molina pregunta acerca del costo estimado de la digitalización de las 34 repetidoras, a lo que el Lic. Hidalgo responde que según la investigación de mercado, nos arroja que oscila entre los 26 y los 34 MDP, sin embargo las propuestas tienden a bajar derivado del proceso licitatorio, aprovecho la ocasión para agradecerle a las autoridades de la Secretaria de Hacienda, las cuales han demostrado la mejor disposición y que como es de conocimiento general la situación de Gobierno del Estado no está nada sencilla, principalmente en materia presupuestal ha sido una tarea loable la que ha hecho la Gobernadora con gestiones en la Ciudad de México, sin embargo, al hacer el planteamiento de esta necesidad, se pudo transmitir que esto no solo es una prioridad, sino que además es mandato constitucional y que debemos cumplir. Ciertamente el importe solicitado pudiera aprovecharse en otras acciones pero también los logros obtenidos en la televisora los podemos constatar, se ha venido fortaleciendo la audiencia, los contenidos han mejorado y principalmente existe inversión previa de 90 MDP y la calidad de la transmisión independientemente de la obligación constitucional, es una calidad que nos da un potencial enorme para poder seguir consolidando e incrementando inclusive la audiencia y por consiguiente también los ingresos comerciales y cumplir con esa parte que las concesiones públicas el principal sustento, llevar entretenimiento, cultura y educación sobre todo a estas 34 regiones donde 28 de ellas no cuentan con ninguna otra señal de televisión, exclusivamente Telemex.

e) Convenio de colaboración con SEDATU

El tema que nos a ocupado en cada una de las reuniones es el tema financiero, el generar más ingresos y en este sentido tuvimos la oportunidad en un trabajo coordinado

con la Secretaría de Hacienda específicamente con la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo, el poder proveerles de servicios a SEDATU y generar ingresos a la televisora, existen antecedentes de operaciones similares en los ejercicios 2012 y 2013, sin embargo, quien tuvo el primer acercamiento fue la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, buscaron contratar con Telemax servicios en materia de estrategia, creatividad, producción, planteamiento conceptual para la medición, análisis, evaluación enfocados en materia de desarrollo social comunitario integral, respecto al cumplimiento de atribuciones y fines institucionales entre otros, estos específicamente son producción ejecutiva, elaboración, revisión, corrección y planteamiento para la capacitación y promoción del desarrollo social comunitario integral.

Los trabajos consisten en registro fotográfico y en audio, control y sistematización de historia de los derechohabientes beneficiarios de programas, análisis de la imagen de SEDATU en las zonas consideradas como prioritarias entre otros.

Nos dimos a la tarea de sentarnos con la Secretaría de la Contraloría General del Estado inclusive fuimos más allá con el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para validar esta operación, estos trabajos por los entregables que son de otros Estados de la República, para la Secretaría en mención, serán subcontratados por la Televisora de Hermosillo, aquí lo interesante, es que de las operaciones hay un primer contrato que oscila en un mínimo de 50 millones de pesos hasta 125 millones de pesos, lo cual supera por mucho lo que en su totalidad tiene durante un ejercicio fiscal la televisora, sin embargo, me voy a permitir relatar una conversación sostenida con la C.P. Teresita Gómez, quien es la Contadora General de la Televisora desde hace muchos años y que nos acompaña en esta reunión, quien me comentó que las contrataciones de estos servicios en los ejercicios 2012 y 2013 fue prácticamente un milagro, esto por la situación precaria por la que pasaba la empresa ya que con estos recursos pudieron hacerle frente a gastos que no se hubieran podido cubrir.

Para los actuales convenios en términos porcentuales estará generando utilidad para la empresa por el orden del 8 al 8.5%, con lo cual se ayudará a las finanzas de la Televisora, al estar comprometidos con la instrucción principal de nuestra Gobernadora de ser un gobierno transparente y honesto nos dimos a la tarea de analizar la viabilidad desde el punto de vista de quienes nos auditan entendiéndose por la Secretaría de la Contraloría General y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y aunque estas operaciones se habían hecho ya en el pasado sin ninguna observación, quisimos todavía satisfacer esa parte SEDATU tuvo paciencia este asunto nos llevó casi tres meses y aunque nosotros estábamos más que convencidos que este recurso iba a ser muy importante pues quisimos tener esas precauciones.

Esta es una de las estrategias que como empresa tenemos que seguir trabajando es el buscar no solamente ventas comerciales, sino que estas sean transparentes y de acuerdo a la normatividad que les aplica. Se requiere tener ingresos para cubrir adeudos de ejercicios anteriores, ya que aunado a lo que ya conocíamos se nos está presentando un juicio de lesividad de parte de la autoridad fiscal del SAT en donde está buscando la nulidad de trabajos que había hecho la Dirección General de Auditoría Fiscal por parte del ejercicio 2012 y parte del ejercicio 2013 y que esto en términos numéricos podría representar una importante erogación que no tenemos programada, esto es originado

por el SAT, derivado del famoso tema de los moches fiscales y ese Ente Fiscalizador, entre otras empresas también analizaron el caso de Televisora de Hermosillo, y aunque el juicio no va directamente contra una responsabilidad de la televisora, sin embargo en un momento dado se puede presumir que fue beneficiada con esa acción indebida de parte de la citada Dirección General de Auditoría Fiscal, la situación fue analizada por nosotros y hemos estado en coordinación con la Procuraduría Fiscal del Gobierno del Estado de Sonora en comunicación con la misma Dirección General de Auditoría Fiscal. Aunado a esta situación, el viernes de esta semana que terminó, recibimos físicamente auditores del SAT pero ya no solamente para estos ejercicios fiscales sino para el 2010, por lo que lo relacionado con el Sistema de Administración Tributaria es muy posible que debamos erogar cantidades que no tenemos presupuestadas y que en un momento dado aunque estamos cumpliendo al pie de la letra desde que inicio este ejercicio fiscal, con impuestos como el IVA, ISR, INFONAVIT y Seguro Social, sabemos que no solamente la problemática de la empresa inicia a partir de que nosotros estamos ejerciendo esta responsabilidad sino que es una empresa que viene en marcha y que tenemos que hacerle frente a los antecedentes y a los problemas que se nos hayan heredado y bueno esa parte nos obliga a hacer todavía más eficientes al momento de buscar nuevas opciones de recursos, de ingresos e inclusive fuentes de financiamiento.

f) Políticas Editoriales y de contenidos

Debido a que tenemos claro que no solamente el aspecto financiero es importante para la empresa, me permito informarles que el pasado lunes 22 del presente mes, por la urgencia que ese tema implicaba, nos dimos a la tarea de trabajar en la parte de contenidos, línea editorial en un trabajo que me satisface el ver cómo se puede trabajar tanto los directivos como sindicato y los trabajadores en general, este es un esfuerzo que nos permite decirles a los trabajadores buscando el mejor desempeño y estabilidad laboral y de manera principal a la audiencia que estamos muy atentos a nuestros contenidos, a las expresiones a todo lo que se genere en nuestras producciones y que nos permita reforzar valores y principios, así como la credibilidad y la confianza de nuestra audiencia, obviamente si no hay un clima laboral propicio para ello esto se complica, buscamos de manera muy sintetizada destacar lo más importante y concluimos que esos puntos son obviamente que haya una relación laboral respetuosa, eliminar de manera definitiva y tajante el hostigamiento laboral y cualquier otro tipo de amenaza que pueda dañar tanto a la parte interna que son los trabajadores así como la propia televisora. Como es de su conocimiento, el comercializar no ha sido tarea sencilla, la parte de la imagen de la televisora no estaba pasando por su mejor momento hace 12 meses y por ende nos impedía el poder tener una respuesta más rápida de parte de nuestros prospectos de ventas, sin embargo, había puntos muy importantes como la calidad con la que se transmite, la audiencia recibe la señal a través de su televisor, pero detrás de eso esta quien genera esa producción, esa señal y creemos nosotros que esa parte fue muy bien tomada por parte del sindicato y es fundamental para esta etapa de reconstrucción de nuestra empresa.

Concluyendo, les comento que en la firma de las mencionadas políticas estuvo Don Ricardo Acedo Samaniego, Dirigente Nacional del Sindicato, nuestra Vicepresidente del

Consejo de Administración, la Lic. Elda Molina, Titular de Comunicación Gubernamental del Gobierno del Estado, José Victorín, Secretario General del Sindicato Regional Hermosillo- Caborca, la delegada sindical Marta Agramón y un servidor.

h) Mejoras instalaciones.

En seguimiento a las mejoras que se están realizando a la empresa, se hizo una limpieza exhaustiva, a lo que estoy gratamente sorprendido de cómo quedaron las instalaciones, comenzando con lo más importante que es la higiene y limpieza y también se pudo hacer mejoras en lo que es la iluminación y con un poco de ingenio y buena disposición pudimos lograr eso, también inclusive hace aproximadamente mes y medio se hizo una jornada de limpieza con todo el personal de la empresa que permitiera la integración un viernes por la tarde convivir por medio de Gerencias y que todos agarráramos ahí la escoba y el trapeador.

Acuerdo No. 4: Se aprueba el informe del Director General, conteniendo logros obtenidos, Estados Financieros y avance presupuestal con corte al 30 de junio de 2016.

6.- Informe del Comisario

En este punto del orden del día, se le cede el uso de la voz al C.P. Jorge Hernández Ciscomani, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Telemax, quien en esta Sesión asiste en representación del C. Comisario del Consejo de Administración, el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General, quien manifestó lo siguiente:

Hermosillo, Sonora a 29 de agosto de 2016.

LIC. CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO

Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora
y Presidenta del Consejo de Administración de
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

Sres. Integrantes del Consejo de Administración.

En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y 9º inciso M del Manual de Actuación del Comisario Público, el artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles y artículo 31 de la Ley que regula a la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., se presenta informe sobre los Estados Financieros elaborados y presentados por Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. (TELEMAX) por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2016, tal como sigue:

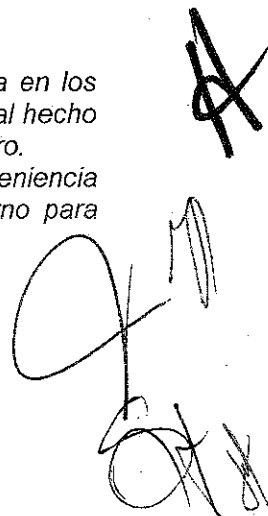
I. DESPACHO EXTERNO

La Televisora no es auditada por despacho externo en virtud de que no se encuentra en los supuestos de obligatoriedad estipulados por el Código Fiscal de la Federación, aunado al hecho de que no se cuenta con capacidad económica para cubrir el costo del dictamen financiero.

Como se ha mencionado en ocasiones anteriores, no omitimos el comentar de la conveniencia de que los estados financieros de la Televisora sean auditados por despacho externo para efectos de proporcionar información a terceros interesados.



En



II. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIAS.

A) Cuenta Pública:

Al respecto se informa que referente a las cuentas públicas de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 se tiene saldo de 21 observaciones mismas que el ISAF considera en proceso de solventación.

Referente al ejercicio 2015, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización determinó 47 observaciones, las cuales fueron atendidas en su totalidad y se está en espera de que se determine el saldo final para la Cuenta Pública 2015.

B) Del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Telemax:

Por el ejercicio 2015, están pendientes de solventar 21 observaciones referentes documentos administrativos, integración de Consejo Consultivo, cuentas de balance, impuestos y accesorios, cartera vencida, cuenta pública, asimismo, por el ejercicio 2016 actualmente se tienen 11 observaciones. Es importante aclarar que de las 32 observaciones mencionadas, 24 de ellas se encuentran dentro del periodo de solventación y el resto se consideran vencidas.

III. OPINION DEL COMISARIO PÚBLICO.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros:

La Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, así como del control interno, necesario para poder preparar los estados financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales por fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

Esta consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros por los periodos antes mencionados basados en mi revisión.

Con base en la información proporcionada por la Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., al 30 de Junio de 2016, se presentan las siguientes situaciones importantes:

Respecto del avance presupuestal, al haberse autorizado en el presupuesto de ingresos y de egresos para el ejercicio 2016 para ambos conceptos el importe de \$85.7 MDP, se advierte que la Televisora al concluir el primer semestre del ejercicio 2016, tiene avance del 51.42% en relación al ingreso autorizado. Por su parte el ejercicio presupuestal de los egresos, excluyendo lo relacionado con inversión en activo fijo, presenta avance del 58.81%, apreciándose el incremento en el capítulo de Servicios Generales por el pago realizado por concepto de contraprestación de la concesión comercial de Telemax.

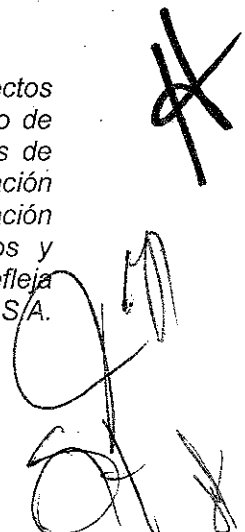
La anterior situación también afecta directamente a las cuentas de balance de la Televisora, como se advierte en una baja en el activo circulante, y como consecuencia en el aumento de pérdida del presente ejercicio.

En relación de los adeudos fiscales con que a este corte cuenta la Televisora, se advierte que estos son por importe de \$16.7 MDP, los cuales provienen principalmente de ejercicios anteriores.

En el ámbito de cumplimiento de las obligaciones que para las empresas de participación estatal mayoritaria marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se nota el grado de avance logrado por la Televisora.

Opinión:

En mi opinión, los estados financieros presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. al 30 de junio de 2016, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el periodo antes descrito. Los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Televisora y considerados por su administración para preparar la información financiera presentada en esta sesión del Consejo de Administración, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.



CONCLUSIÓN.

Por lo anteriormente expuesto y derivado del análisis realizado, se exhorta encaminar las acciones del personal de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V involucrado en la atención de auditorías, para lograr la solventación de las observaciones señaladas en el apartado II del presente informe.

Es necesario resaltar la importancia del esfuerzo de las áreas de la Televisora para lograr superar los ingresos programados en ventas comerciales para el avance del presente ejercicio fiscal, así mismo las acciones emprendidas en relación a la recuperación de las cuentas por cobrar de la empresa, y se les invita a seguir con estas acciones para de esta manera hacer frente a las obligaciones a las que es sujeto Telemax.

ATENTAMENTE

C.P. JORGE HERNÁNDEZ CISCOMANI

Designado representante del Comisario del Consejo de Administración

7.- Informe del Comisario Público Ciudadano.

A continuación rinde su informe el Comisario Público Ciudadano, el C.P. José Jesús López Valenzuela:

Hermosillo, Sonora a 29 de Agosto de 2016.

LIC. CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO

Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora
y Presidente del Consejo de Administración de
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

Sres. Integrantes del Consejo de Administración.

Con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como en el punto 10 inciso m del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, me permito informar lo siguiente:

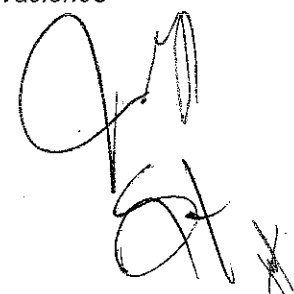
Durante el trimestre informado, se realizaron visitas a varias Unidades Administrativas de la televisora, entrevistándonos con los titulares de las mismas, comunicándoles la función que lleva a cabo este Comisario Público Ciudadano, obteniendo resultados satisfactorios.

Asimismo, se realizaron recorridos por las instalaciones de Telemax, y al compararlo con visitas anteriores, nos percatamos que se han estado realizando cambios sustanciales en las áreas, lo cual beneficia en el ambiente de trabajo que actualmente se percibe, ya que nos encontramos con espacios limpios y bien iluminados.

Se han analizado los estados financieros de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. por los meses de abril, mayo y junio de 2016, así como el avance en las 11 metas programadas para su cumplimiento en el segundo trimestre del ejercicio 2016, resaltando que en estas últimas, en la mayoría de ellas se ha logrado su cumplimiento de acuerdo a lo programado.

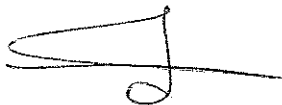
Por último, me permito hacer el comentario en relación a lo mencionado en el informe del Comisario del Consejo de Administración, es necesario atender la totalidad de las observaciones de los entes fiscalizadores, hasta llegar a su conclusión.

Quedo a sus órdenes, muchas gracias.

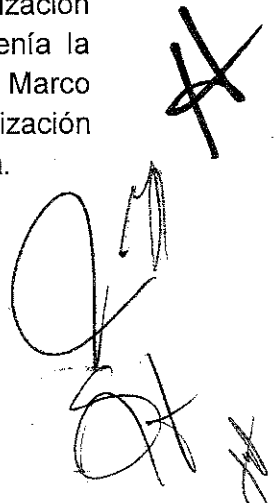


A T E N T A M E N T E
C.P. JOSÉ JESUS LOPEZ VALENZUELA
COMISARIO PUBLICO CIUDADANO

Una vez concluida la participación del Comisario Público Ciudadano, el Lic. Daniel Hidalgo Hurtado agradece tanto su participación como la del representante del Comisario del Consejo de Administración, comentando que de ambos puntos del orden del día es importante destacar que se ha estado trabajado de la mano y que hay una comunicación permanente y diaria con el Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, el C.P. Jorge Hernández, quien ha sido muy receptivo a todo lo que viene de nuestra parte, invitándolo a formar parte de las reuniones de seguimiento con los gerentes de la empresa, mismas que son de evaluación semanal, también de la agenda de riesgos de la empresa y también se agradecen las acciones por parte del Comisario Público Ciudadano, quien también ha venido apoyando con sus visitas y de esa forma es testigo del esfuerzo que se está haciendo, y aunque pudiera ser hasta cierto punto sencillo decir que la situación en la que esta la empresa no nos permite avanzar o por esta situación u otra a sido muy complicado el concertar otras operaciones en partes que son fundamentales para la empresa como sus contenidos, etc., sinceramente les digo que sin el esfuerzo y el apoyo que tengo de parte del Órgano de Control no pudiéramos avanzar en esto, el know how que tiene Jorge Hernández y sobre todo la comunicación permanente con la Secretaria de Contraloría nos permite que cada paso que damos, sea un paso avalado, respaldado precisamente por la Secretaria de la Contraloría General y también lo digo que no deja de hacer su trabajo como bien ustedes lo escucharon en la parte que tiene que ver en las observaciones del Órgano de Control, ahí tenemos una tarea que está pendiente, hemos estado platicándolo y me dice Jorge que bien esta parte de mi informe que bueno que ahí viene y que quede constancia de las partes así como hay constancias de lo que estamos cumpliendo, que quede constancia de lo que todavía no se ha cumplido y por ultimo les comento que hemos estado reunidos con todos los organismos sectorizados a la SEC, el C.P. Sergio Duarte es testigo que hemos acudido a todas las invitaciones y el tema que tiene que ver con observaciones de parte del ISAF ha sido un tema que la Gobernadora ha instruido como prioridad en las reuniones de gabinete, en lo personal me da mucho gusto informarles que esas 47 observaciones y de manera particular las que corresponden de septiembre a diciembre 2015 prácticamente han sido solventadas en su totalidad salvo una que ojala hubiera estado en nuestras manos atender, es la relacionada con los impuestos no pagados. Tenemos elaborado un escrito dirigido a la Secretaria de Hacienda, sin embargo tampoco queremos entorpecer una prioridad que es la segunda etapa de la digitalización de nuestra señal, les comento que lo que tiene que ver con adeudos que tenía la empresa con el 2% sobre nóminas, también en una franca cooperación de Marco Antonio Alvarado, Director General de Auditoría Fiscal se pudo lograr la regularización con los compromisos fiscales que tenemos con el Gobierno del Estado de Sonora.



en



Continuando el Lic. Daniel Hidalgo pasa a los siguientes puntos de acuerdo

8. Lectura, discusión y en su caso aprobación de diversos asuntos:

a) Integración del Comité de Adquisiciones

Como me ha expresado el Órgano de Control, que aunque por normatividad no es obligatorio el contar con el citado comité, a diferencia de la administración pública directa, lo considera conveniente por las operaciones que estamos realizando actualmente con SEDATU y que seguramente derivado del esfuerzo que se hace en relación a las ventas pudiéramos estar entrando en una etapa en un futuro espero de no muy largo plazo de que este sea necesario, por ese motivo es saludable contar con un comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Esto nos ayuda no solo a transparentar estas operaciones, también nos permite que sean puntos que se revisen de manera colegiada y sobre todos apegados estrictamente a la normatividad. Entonces queremos ponerles a su consideración el Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual les fue enviado con oportunidad, para que la próxima reunión del Consejo de Administración pudiéramos ya de manera formal instalar este comité, conforme a cada una de las figuras que se establecen en el mismo.

El C.P. Jorge Hernández expone que en efecto no está regulado según la normatividad estatal que las entidades de la administración pública paraestatal establezcan el comité, sin embargo, si es lo más recomendable, no existe una normatividad estatal específica, en federal sí. En Telemax los recursos son propios que por su naturaleza son estatales, el manual presentado está basado en normatividad federal y el mismo establece las obligaciones de cada integrante del comité y de los asesores e invitados especiales según sea el caso, creado para normar y dar la formalidad que el mismo merece.

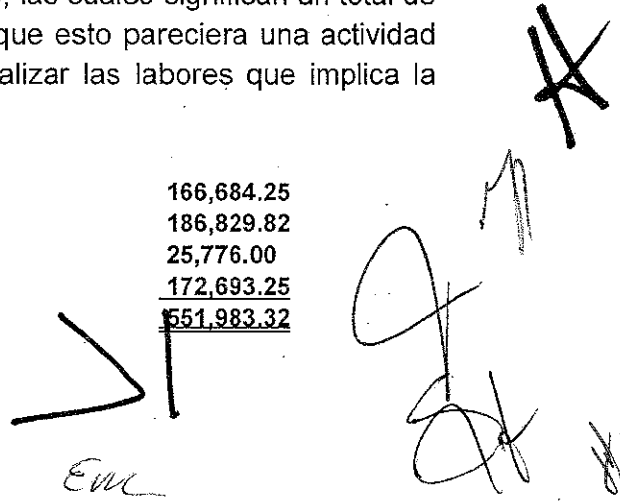
Se solicita la autorización de los integrantes del Consejo de Administración para el presente punto del orden del día, mismo que fue aprobado por los presentes.

Acuerdo No. 5: Se presenta Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

b) Autorización de baja de activos.

A continuación se informa la baja de activos consistentes en equipo de cómputo, audio y video fuera de uso por estar dañado, malas condiciones y tecnología obsoleta, presentado para ello las actas levantadas y debidamente requisitadas con fecha de 17 de mayo de 2016, 07, 21 y 28 de junio del presente año, las cuales significan un total de \$551,983.82 pesos. Se hace el comentario acerca de que esto pareciera una actividad rutinaria, sin embargo significa un gran esfuerzo el realizar las labores que implica la depuración de los activos propiedad de la Televisora.

Acta de baja de Activo Fijo Celebrado el 17 de mayo.	166,684.25
Acta de baja de Activo Fijo Celebrado el 07 de junio.	186,829.82
Acta de baja de Activo Fijo Celebrado el 21 de junio.	25,776.00
Acta de baja de Activo Fijo Celebrado el 28 de junio.	172,693.25
Gran Total	<u>551,983.32</u>



Haciendo uso de la voz, la Lic. Rosa Yadira Tiznado comenta que percibe que la totalidad de la información está rectificadas, la participación del Órgano de Control. Y formula la pregunta en cuanto si la baja contable se realizará una vez aprobada la baja de los activos por el Consejo de Administración.

Seguidamente solicita la palabra el C.P. Jorge Hernández y comenta que en caso de que sean aprobadas las bajas por el Consejo, se deberá proceder a realizar la baja contable y que el destino físico de los mismos, es la destrucción por una empresa autorizada para ello, ya que por tratarse de equipo de cómputo y electrónico principalmente, los mismos deben ser destruidos por una empresa autorizada para ello.

Este punto del orden del día se somete a aprobación de los integrantes del Consejo de Administración, el cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo No. 6: Se autoriza la baja de activos fijos propiedad de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., el destino de los mismos en los términos expuestos en el presente punto de acuerdo.

c) Pago de recargos, multas, actualizaciones.

A continuación el Lic. Daniel Hidalgo, muestra de manera descriptiva los gastos que se han realizado a junio de 2016 por concepto de pago de recargos, multas, actualizaciones y gastos de ejecución, originados por pago extemporáneo impuestos estatales, federales, así como por las contribuciones al IMSS e INFONAVIT a cargo de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. teniendo en el concepto de recargos un total de \$1'460,750.43, multas \$1'737,269.14, actualizaciones \$193,453.94 y por gastos de ejecución \$139,173.37, con lo que se refleja lo que está costando el no pagar en tiempo los impuestos, precisamente esta situación fue uno de los principales temas que se trataron al solicitar nuevo presupuesto 2016 vía ventas a Gobierno del Estado, que en caso de no haber procedido estuviéramos haciendo frente a este mismo tipo de problemas, no solamente lo que es el principal si no estos accesorios, con lo cual se complicaría todavía más la operación, no se ha omitido el pago de ni un solo impuesto durante el ejercicio 2016 y no solamente eso, ya se comentó en la reunión anterior INFONAVIT se le pagaron aproximadamente 4.6 millones de pesos, por cuotas omitidas dentro 2015 y ejercicios anteriores y es otro de los puntos que vienen abonar mucho a la buena relación laboral y sobre todo la motivación de los empleados.

Gasto Ejercido al 30 de Junio de 2016.	Multas	Actualizaciones	Recargos	Gastos de Ejecución
Estatales	253,710.00	0	351,151.00	21,966.00
Federales	952,667.00	165,550.00	740,170.00	0
IMSS e INFONAVIT	530,892.14	27,903.94	369,429.43	117,207.37
Total	1,737,269.14	193,453.94	1,460,750.43	139,173.37

La Lic. Yadira Tiznado solicita el uso de la voz y recomienda poner el periodo de estos accesorios, ya que se percibe como si fuesen del ejercicio 2016, por lo que sugiere presentarlo indicando el ejercicio al que pertenecen.

Los integrantes del Consejo de Administración se dan por enterados de los gastos realizados por los conceptos antes descritos, aprobándolos por unanimidad.

Acuerdo No. 7: Se aprueban los pagos por concepto de actualizaciones, multas, recargos y gastos de ejecución realizados del 01 de enero al 30 de junio de 2016.

d) Aprobación de gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2016 por servicios recibidos en el ejercicio 2015.

Es importante someter a su aprobación la situación de que durante la administración pasada, se realizaron pagos con cargo al presupuesto 2016, por servicios que fueron recibidos durante el ejercicio 2015, que si bien no se debieron realizar sin la previa autorización, si eran exigibles a la empresa, lo cual se explica de manera sencilla, los servicios satelitales nos consta que fueron recibidos por la empresa, sin embargo por la situación financiera de la empresa no fue posible realizar dichos pagos en el ejercicio 2015 y como se puede apreciar, fueron cubiertos en enero de 2016 por importe de \$569,203.48 pesos, servicio del que no se puede prescindir, ya que no podríamos estar transmitiendo a las 58 repetidoras y los sistemas de cable que bajan nuestra señal, el otro concepto es el Despacho García Herrera y Asociados, adeudos que corresponden a la primera etapa de la digitalización, es un despacho que esta domiciliado en la ciudad de México y es quien lleva las relaciones con el IFT, con la prestación de esos servicios nos permite no viajar constantemente al centro del país y estar en comunicación con toda la normatividad, la papelería y todo lo que genera el proceso de digitalización, y el atender las necesidades jurídicas y trámites relacionados con las concesiones públicas, cumpliendo con la normatividad. Este es buen espacio para informarles que a este despacho aún se le adeuda importe superior a \$500,000 pesos, lamentablemente son servicios necesarios porque resulta fundamental esa parte con el IFT, una vez que concluye el proceso de digitalización, este servicio podemos prescindir de él, salvo a casos esporádicos.

GASTOS PAGADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR					
FECHA	NUMERO DE FACTURA	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE	PARTIDA AFECTADA
29/01/2016	739	SERVICIOS SATELITALES DE MEXICO S DE RL DE CV	SERVICIO SATELITE OCTUBRE 2015	188,393.18	31601
29/01/2016	740	SERVICIOS SATELITALES DE MEXICO S DE RL DE CV	SERVICIO SATELITE NOVIEMBRE 2015	188,393.18	31601
29/01/2016	741	SERVICIOS SATELITALES DE MEXICO S DE RL DE CV	SERVICIO SATELITE DICIEMBRE 2015	188,393.18	31601
29/02/2016	742	SERVICIOS SATELITALES DE MEXICO S DE RL DE CV	SERVICIO OCASIONAL	4,023.94	38201
				\$569,203.48	
29/02/2016	5027	GARCIA HERRERA & ASOCIADOS S.C.	SERVICIOS LEGALES DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2015	35,000.00	33101
29/02/2016	5028	GARCIA HERRERA & ASOCIADOS S.C.	SERVICIOS LEGALES DEL MES DE OCTUBRE 2015	70,000.00	33101
				\$105,000.00	

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación de los integrantes del Consejo de Administración, el cual fue autorizado por los presentes.

Acuerdo No. 8: Se autorizan los pagos realizados con cargo al presupuesto 2016, por servicios prestados durante el ejercicio 2015, en los términos expuestos en el presente punto de acuerdo.

e) Aprobación de gastos no deducibles

El Lic. Hidalgo comenta que para la presentación de este punto tenemos dos conceptos, el estudio de mercado sobre teleaudiencia de Hermosillo y gastos diversos para la operación. El estudio de audiencia fue realizado por estudiantes ya que se hizo estudio de mercado realizado para dicha contratación y la cotización más económica era alrededor de \$95,000 pesos, y tomando en cuenta la experiencia que tienen algunos integrantes de la empresa, nos dimos a la tarea de realizarlo nosotros mismos auxiliado por los estudiantes mencionados y así generar ese importante ahorro, con la investigación realizada pudimos ver cómo estaba la audiencia, en lo personal tuve la oportunidad de recorrer algunos hogares y encontramos con aspectos muy importantes, contenidos, revisar programación, que es lo que gusta y lo que no, inclusive nos encontramos con gente que no sabía que ya podía ver al aire y ver la calidad digital y recuerdo perfectamente de una señora que decía yo tengo 2 televisores digitales que no estoy usando, porque no sabía que con una antena podía ver la señal al aire, es un ejercicio que quisiéramos hacerlo mas constante por que todavía falta conciencia de lo que se tiene a la mano y que lamentablemente no se utiliza. Esto nos arrojó resultados que nos ayudaron a tomar decisiones, de ahí deriva precisamente el seguir transmitiendo la parte de contenido de entretenimiento, de deporte y algunos nuevos programas, lo que significa no crear una barra nueva programática, sino la incorporación de algunos programas, no teníamos programación dirigida al auditorio de niños y jóvenes, tampoco había por la tarde programas de entretenimiento, de ahí salió esa decisión y el darnos cuenta que si hay un posicionamiento y también hay una audiencia que tenemos que mantener cautiva, la parte de noticias me llamo la atención, ya que es uno de los temas principales que identifican a la televisora.

En cuanto a los gastos operativos, principalmente lo integra el servicio de limpieza, el cual se paga mediante recibo, como es de su conocimiento, se realizó licitación pública para la contratación de los servicios de limpieza, sin embargo esta se declaró desierta, por lo que se realizó consulta a la Secretaria de la Controlaría General quien con fundamento legal nos indicó que es factible la contratación de manera directa reuniendo ciertos requisitos.

La Lic. Yadira Tiznado, solicita que para las siguientes sesiones, la información se presente desglosada por periodo, y por tipo de gasto.

El C.P. Jorge Hernández solicita el uso de la voz para recomendar que la medida tomada para quitar los servicios de limpieza de la manera en que se estaban realizando y contratar una compañía que te brinde el servicio, no es nada más por cuestiones fiscales si no por seguridad de la empresa, y los demás de la operación sabemos que hay cosas que fiscalmente no son aceptadas y gubernamentalmente si, por lo que es necesario tratar también de bajar en la medida de lo posible eso, y finalizando le indica a la Lic. Tiznado que el periodo de los gastos presentados es del 1 de enero al 30 de junio del presente ejercicio.

No Deducibles	Gasto Ejercido al 30/062016
Estudio de mercado sobre teleaudiencia de Hermosillo	30,000.00
Gastos diversos para la operación	69,131.69
Total	99,131.69

Pagos a Instituto Federal de Telecomunicaciones IFT				
Cumplimiento de obligaciones para Refrendo de 28 Repetidoras permisionarias al Gobierno del Estado de Sonora (no deducible).				
NO.	PERMISIONARIA	DISTINTIVO	POBLACION	IMPORTE
1	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHACH	ARIVECHI	2,504.00
2	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHCAS	CABORCA	2,504.00
3	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHCCS	CANANEA	2,504.00
4	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHCOJ	CD. OBREGON	2,504.00
5	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHDVS	DIVISADERO	2,504.00
6	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHFAS	FRONTERAS	2,504.00
7	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHHAS	HUASABAS	2,504.00
8	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHIMS	IMURIS	2,504.00
9	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHMZN	MAZATAN	2,504.00
10	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHNAC	NACO	2,504.00
11	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHONV	ONAVAS	2,504.00
12	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHPES	PUERTO PEÑASCO	2,504.00
13	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHQBI	QUEROBABI	2,504.00
14	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHRCS	SLRC	2,504.00
15	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHRON	RAYON	2,504.00
16	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHRPS	CUCURPE	2,504.00
17	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHRSO	ROSARIO	2,504.00
18	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHSCZ	SANTA CRUZ	2,504.00
19	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHSFS	SAN FELIPE DE JESUS	2,504.00
20	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHSGU	GUAYMAS	2,504.00
21	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHSJR	SAN JAVIER	2,504.00
22	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHSPA	SAHUARIPA	2,504.00
23	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHSPE	SAN PEDRO D LA CUEVA	2,504.00
24	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHSQP	SINOQUIPE	2,504.00
25	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHTCE	TEPACHE	2,504.00
26	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHUES	URES	2,504.00
27	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHVHO	VILLA HIDALGO	2,504.00
28	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	XHYES	YECORA	2,504.00
TOTAL				\$ 70,112.00

El presente punto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los integrantes del Consejo de Administración presentes.

Acuerdo No. 9: Se autoriza el pago de los gastos "No deducibles" realizados del 01 de enero al 30 de junio de 2016, según los términos expuestos en el punto de acuerdo.

f) Autorización y validación de adecuaciones presupuestales realizadas a las partidas que así lo requirieron al 30 de junio de 2016.

A continuación, el Lic. Daniel Hidalgo presentó la información relativa a las partidas presupuestales que fueron sujetas a adecuaciones ya sea incremento o disminución, y su debida explicación o justificación.

Se han realizado diversas adecuaciones al 30 de junio de 2016 por monto de \$14'271,384.08 pesos, estas derivadas de las necesidades en la operación de la Televisora, se han originado por diversos gastos extraordinarios que han sido indispensables realizar, por citar algunos son los compromisos fiscales, legales, así como gastos operativos extraordinarios, y el más importante que es el pago de la contraprestación para el uso, goce u aprovechamiento del espacio radioeléctrico.

Una vez explicadas y justificadas las adecuaciones presupuestales se solicita la aprobación del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. punto que es aprobado por unanimidad.

Ed

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO AL 30 DE JUNIO 2016				
PARTIDA	PARTIDA DESCRIPCION	DISMINUCION	AUMENTO	JUSTIFICACION
11303	Remuneraciones Diversas		6,950.00	Ingreso extraordinario de personal de Dirección.
13202	Gratificación de fin de año	6,950.00		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 1000.
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	1,850.00		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 2000.
21201	Materiales y útiles de impresión y producción.		2,661.54	Servicio de fotocopiado.
21601	Material de limpieza		179.3	Artículos de limpieza para uso general.
22101	Productos alimenticios para personal	990.84		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 2000.
29401	Ref. y Acess. Menores de Eq. De Computo y T.		5,334.96	Adquisición de insumos electrónicos para servicios informaticos.
29601	Refacciones y Accesorios menores de equipo	5,334.96		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 2000.
31701	Serv. De Acceso a Internet, redes y Procesamiento		115.93	Internet para Area de Noticias.
31801	Servicio postal		188.82	Envío de documentación foránea.
31901	Servicios integrales y otros servicios	188.82		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
32201	Arrendamiento de edificios	17,557.65		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
32302	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	3,017.24		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	5,371.73		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorias		63,878.42	Servicios Legales por digitalización.
34101	Servicios financieros y bancarios		4,066.14	Interes bancarios por servicios financieros.
34801	Comisiones sobre ventas	2,104.45		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles		108,277.39	Reparacion de sistema de iluminación de Televisora.
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	31,233.48		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos		2,845.25	Reparación a sistemas ininterrumpibles de suministro de energía.
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	5,990.50		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	18,041.63		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
35901	Servicios de jardinería y fumigación		12,218.10	Contratación de servicio de fumigación mensual.
36201	Difusión por radio y televisión y otros medios	9,342.84		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
36301	Servicios de creatividad, reproducción y producción		1,283.33	Impresión de lonas espectaculares y cubos acrílicos.
37201	Pasajes terrestres		290	Servicio de transporte foráneos.
37501	Viáticos en el país		35,159.81	Consumos en viajes locales y en el país.
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	28,983.82		Existe en teoría suficiencia, sin embargo se requirió de ésta partida para aplicarla en el resto del capítulo 3000.
39201	Impuestos y derechos		13,626,149.14	Pago de Contraprestación Uso, goce o aprovechamiento de espacio radioeléctrico.
39501	Penas, multas, accesorios y actualización		46,716.99	Pagos de multas, recargos y actualización por convenios con IMSS, Infonavit e Impuesto al Estado
54101	Automóviles y camiones		237,068.96	Adquisición de vehículo para Area de Dirección.
56401	Sistema de Aire acondicionado		10,000.00	Adquisición de equipo de aire acondicionado para Area de Noticias
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	14,134,426.12		Se requirió del recurso para el pago de Contraprestación, activos y otros.
59101	Software		108,000.00	Adquisición de software administrativo.
		14,271,384.08	14,271,384.08	

Acuerdo No. 10: Se autorizan las adecuaciones presupuestales realizadas a las partidas que así lo requirieron durante el primer semestre de 2016, en los términos expuestos en el correspondiente punto de acuerdo.

g) Autorización de Poder General para Pleitos, Cobranza y Actos de Administración

Una vez más el Lic. Daniel Hidalgo haciendo uso de la voz expone que en el entendido de la gran demanda de trámites administrativos, legales, mercantiles, convenios y contratos diversos que para su efectividad requieren de autorización absoluta y directa del Representante Legal de Televisora de Hermosillo S.A. de C.V. y considerando que la carga de trámite para las actividades operativas y funcionales de esta empresa se ha

incrementado considerablemente en los últimos meses, siendo limitada la celeridad para diversos actos de administración y otros. Por lo que para éste Honorable Consejo de Administración, propone delegar funciones específicas a los C.C. HUMBERTO TADDEI ZAVALA, quien ocupa el cargo de Subdirector General y GASPAR GIRON ORTEGA, quien ocupa el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, mediante poder amplio para Pleitos, Cobranzas y Actos de Administración dentro de las especificaciones que a continuación se denotan:

Consiste en un Poder General para Pleitos, Cobranzas y Actos de Administración con todas las facultades generales y las especiales que conforme a la ley requieran cláusula especial, en los más amplios términos de los dos primeros párrafos del Artículo 2831 (dos mil ochocientos treinta y uno) del Código Civil para el Estado de Sonora, y su correlativo el Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal y para toda la República Mexicana en materia federal, POR LO QUE DE manera enunciativa pero no limitativa se mencionan, entre otras facultades, las siguientes:

- I. Ejercer sus facultades ante toda clase de personas sean FÍSICAS o morales;
- II. Comparecer ante toda clase de autoridades sean judiciales o ADMINISTRATIVAS locales, estatales o federales, a promover o contestar toda clase de demandas, así como a tramitar hasta su TERMINACIÓN toda clase de juicios. Y REPRESENTARLO ANTE INSTITUCIONES DE CREDITO Y BANCOS NACIONALES O EXTRANJERAS.
- III. Formular y ratificar denuncias y querrelas del orden penal y desistirse de ellas, otorgar el PERDÓN en su caso y constituirse en coadyuvante del MINISTERIO publico.
- IV. Interponer juicios de amparo y desistirse de ellos.
- V. Para desistirse,
- VI. Para transigir,
- VII. Para comprometer en árbitros,
- VIII. Para absolver y articular posiciones y ofrecer toda clase de pruebas, imponer interrogatorios, realizar convenios judiciales.
- IX. Para recusar,
- X. Para recibir pagos,
- XI. Para autorizar a terceros para oír notificaciones y recibir documentos.
- XII. Otorgar y revocar todo tipo de poderes GENERALES O ESPECIALES.
- XIII. Interponer recursos de REVISIÓN y de queja en su caso, en contra de las resoluciones o sentencias de amparo, que se dicten en su contra.
- XIV. EL PRESENTE PODER PODRÁ SER EJERCITADO ANTE TODAS LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 523 QUINIENTOS VEINTITRÉS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CONFIRIÉNDOSE LAS FACULTADES MÁS AMPLIAS QUE EN DERECHO PROCEDAN PARA INTERVENIR EN MI REPRESENTACIÓN EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 876 OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON

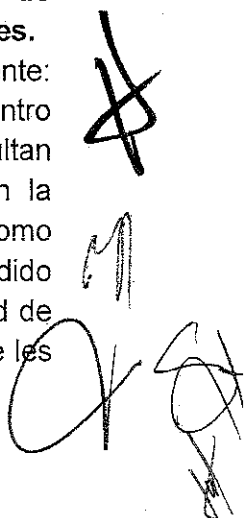
FACULTADES PARA PROPONER ARREGLOS CONCILIATORIOS, PARA TOMAR DECISIONES Y PARA SUSCRIBIR CONVENIOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ARRIBA CITADO, INTERVENIR CON LAS FACULTADES MÁS AMPLIAS EN LA ETAPA DE DEMANDA Y EXCEPCIONES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 878 OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ACLARÁNDOSE DE QUE SE PODRÁ INTERVENIR EN LA ETAPA DE CONCILIACIÓN, TANTO EN LAS JUNTAS FEDERALES Y LOCALES DE CONCILIACIÓN, COMO EN LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. IGUALMENTE DESAHOGAR LA CONFESIONAL A CARGO DE LA OTORGANTE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 876 OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 866 OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y EN GENERAL ACTUAR DENTRO DE TODA CLASE DE JUICIOS DE TRABAJO QUE SE TRAMITE ANTE ALGUNA DE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO. LLEVAR A CABO ACTOS DE RESCISIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 46 CUARENTA Y SEIS Y 47 CUARENTA Y SIETE, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. LA apoderada ejercerá las facultades a que se refiere este poder ante particulares, NOTARIOS, INSTITUCIONES bancarias y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, inclusive de carácter federal o local. EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE PODER ES DE CARÁCTER REVOCABLE, EXIMIENDO Y LIBERANDO A EL APODERADO DE LA OBLIGACIÓN DE RENDIRLE CUENTAS, RESPECTO DEL USO DEL PODER YA QUE EL MISMO SE OTORGA PARA QUE LO UTILICE EN LA FORMA QUE ESTIME PERTINENTE.-----

Una vez leído el presente punto de acuerdo, es sometido a aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos por dicha asamblea para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo No. 11: Se aprueba por unanimidad otorgar Poder General para pleitos, cobranzas y actos de administración a los CC. Humberto Taddei Zavala y Gaspar Gabriel Girón Ortega.

h) Nombramiento de Iván San Vicente Campbell como titular de la Unidad de Planeación y de Karla Valenzuela Fimbres como Coordinadora de Redes Sociales.

Continuando con el orden del día, el Director General de Telexpone los siguiente: se realizaron movimientos de dos servidores públicos que ya ejercían funciones dentro de la empresa, como es de su conocimiento se carecía de posiciones que resultan estratégicas para una sana y correcta administración por lo que nos vimos en la necesidad de promover a la Lic. Karla Valenzuela, quien se venía desempeñando como Jefa de Información en la Gerencia de Noticias y dada la importancia que hemos podido constatar en el área de redes sociales y que adicionalmente se reflejó la posibilidad de comercializar en redes, hicimos ajustes en este sentido y ahora la Lic. Valenzuela se les



propone para que ella de manera formal y aprobada por ustedes que haga las funciones de frente de la Coordinación de Redes Sociales, y en el lugar que ella ocupaba y aprovechando internamente con la capacidad y la experiencia se designó a Ariel Barajas como Jefe de Información.

El otro caso a exponerles es el del Lic. Iván San Vicente, quien precisamente apoyaba en la coordinación de redes sociales, sin embargo resulta fundamental el contar con el área de planeación de la Televisora, ya que necesitábamos primeramente definir el proyecto de trabajo y luego todos los puntos adicionales que se han venido incorporando a los retos de la empresa, y precisamente la Unidad de Planeación tiene la finalidad de participar, integrar y supervisar el ejercicio del programa operativo anual, coadyuvar en la evaluación del desempeño de programas y procesos a cargo de las unidades administrativas, dar respuestas y atender puntualmente las solicitudes de transparencia, así como coordinación e integración con asesores de despacho externo y dar respuesta a los requerimientos de la oficina del Ejecutivo Estatal sobre el seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo, así como el envío de reportes sobre información estratégica.

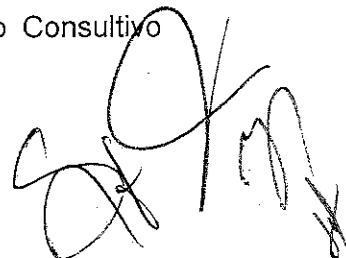
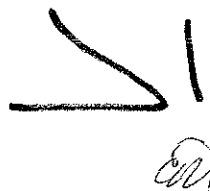
Una vez expuesto el punto, se somete a aprobación del Consejo de Administración, el cual fue aprobado por la totalidad de los presentes.

Acuerdo No. 12: Se aprueba la designación de los servidores públicos C. Iván San Vicente Campbell como Titular de la Unidad de Planeación y a la C. Karla Valenzuela Fimbres en el cargo de Coordinador de Redes Sociales.

9. Asuntos Generales

El Lic. Daniel Hidalgo hace uso de la voz para comentar acerca de la firma del convenio Sonora – Arizona el pasado mes de junio, mediante el cual está de manera formal la señal de Telemax en Tucson, Arizona en el canal 14.2, esto a través de convenio firmado con LM Media Arizona, empresa que es concesionaria de Azteca América, sin embargo son dos empresas complemente aparte desde el punto de vista legal y operativo y aprovechando la ventajas que da la digitalización en uno de sus sub canales es donde se transmite la señal de Telemax, señal que no es íntegra, solo la señal que se produce en nuestra instalaciones, ya que contamos con programación contratada que debe ser exclusiva para Telemax, por citar un par de ejemplos está el caso de las olimpiadas 2016 y plaza sésamo debido a que son derechos reservados. Sin embargo contamos con exitosos programas con los que la población se siente muy identificada y sobre todo que le permite tener y estar permanentemente en contacto con sus raíces y familias.

Otro punto que les deseo comentar en el relacionado con el Consejo Consultivo, para lo que le cedo el uso de la voz al C. P. Jorge Hernández, a lo que manifiesta lo siguiente: actualmente, existe una observación derivada de la Ley que Regula a la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. la cual fue publicada en diciembre 2014 y que marca la obligación de instalar la Consejo Constitutivo durante los 60 días posteriores a día de la publicación de la ley, y en el entendido que se contaba con el Consejo Consultivo



anteriormente, el trabajo que se ocupa es el actualizarlo de acuerdo a lo que estipula la misma ley.

A lo que el Lic. Daniel Hidalgo expone que esto se deriva de una ley reformada y aunque ya existía un Consejo Consultivo es necesario cumplir y que independientemente del cumplimiento de la ley, esto es prioridad para nosotros, ya que deseamos que este Consejo Consultivo funcione en la práctica, aunado a que es de nuestro conocimiento que el Consejo que se instaló prácticamente no tuvo reuniones, sin embargo, estoy seguro que no por falta de interés. Es importante que se delimiten perfectamente las funciones y objetivos; e igual como lo hicimos con el Consejo de Administración respecto al calendario de reuniones, para este otro es necesario, ya que nos permitirá que confluyan personas que puedan enriquecer principalmente en la parte de contenidos, de imagen y también esa opinión externa que resulta igual de valiosa para quienes hacen funciones dentro de la empresa, entonces aquí en el órgano fiscalizador nos solicita que demos cumplimiento a este ordenamiento. Este a la fecha no está integrado, tenemos la propuesta para ello y deseo para la siguiente sesión de este órgano de gobierno darles a conocer como se conformará y de ser posible quienes lo integrarán.

En el tema del comparativo de facturación y cobranza, le comentaba al consejero José Antonio Woolfook que la parte que tiene que ver con este concepto sinceramente debo de agradecer que hemos tenido grandes aliados en la parte de la Coordinación de Comunicación Social, la firma de la Lic. Elda Molina es fundamental, y también en el área de Hacienda, eso en lo que respecta al Gobierno Estatal, y también en venta comercial traemos un comparativo positivo de facturación y cobranza, de tal manera que al comparar el acumulado de enero a junio de 2015 de \$5.8 MDP y el mismo periodo de este ejercicio con \$9.8 MDP, estamos arriba del 40% de incremento en el concepto de ventas comerciales y en el Gobierno Estatal en los mismos periodos refleja un ingreso o facturación de \$27.6 MDP en 2015 comparado con \$40.8 millones en 2016, y la cobranza tenemos un incremento superior del 50%.

Otro punto informativo es el relacionado con el contrato colectivo de trabajo, el cual desde el mes de mayo de 2013 no se firmaba ni actualizaba, específicamente el convenio de singularidades con el sindicato de los trabajadores de la radio, televisión y telecomunicaciones se logró que lo adjetivásemos como un excelente acuerdo en el cual se prioriza en el beneficio de los trabajadores y el fortalecimiento en la empresa, un incremento promedio inflacionario, y esto al mismo tiempo repercute en el clima laboral positivo para los retos y exigencias que tiene la televisora. Los puntos que pudimos nosotros poner en la mesa y la prioridad que establecimos en ambas partes que a los trabajadores le fuera mejor en cuestión de aguinaldo, buscando que pudiéramos homogenizar las prestaciones de Gobiernos del Estado con la Televisora, paso de 50 días a 55 días, una actualización de 5 días, el fomento al deporte el bono anual de productividad de 11 días a 15 días y el apoyo de la capacitación de los trabajadores, único y exclusivo de 50 mil pesos por única ocasión.

Si lo cuantificamos que obviamente es interés de este Consejo, estamos hablando de que este convenio primeramente podemos solventar esta situación que había se complicado mucho con la empresa y el sindicato; dentro de los puntos que se ponían también en este convenio y que son tan importantes como el adeudo con INFONAVIT, el

En

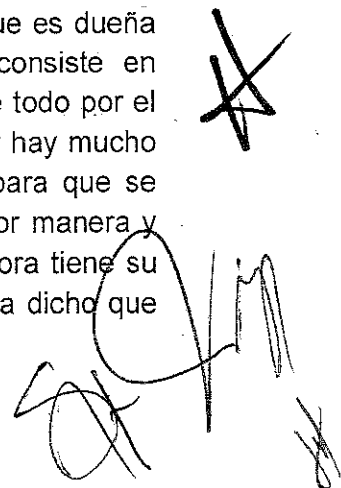
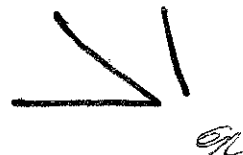
compromiso de no volverse atrasar en el pago quincenal entre otros, y cuantificando estas partidas tenemos que esto va representar aproximadamente 750 mil pesos en beneficios de los trabajadores por estos conceptos, consideramos por esto que las ventas que traemos pues no al ser un incremento meramente inflacionario en las diversas partidas pues no es un incremento que no pudiéramos en un momento dado poderlo superar con un esfuerzo adicional con las ventas comerciales que tenemos.

Aprovecho la ocasión para agradecerles las veces que hemos recurrido por firmas de ustedes y siempre hemos tenido respuesta inmediata y en atención a ustedes.

La Lic. Elda Molina hace uso de la voz para comentar lo siguiente: creo que no hay duda que en cada reunión de Consejo hemos tenido la oportunidad de participar y nos hemos dado cuenta de los esfuerzos financieros que hace la empresa, de los esfuerzos contenidos, para levantar la moral y la actitud de los empleados. Hay cosas muy importantes que nadie mejor que Daniel los conoce bien en cuestiones administrativas, hay un punto importantes que quiero externarles, que es del dominio público, la Gobernadora nos pide que tengamos cero observaciones, y ha sido muy insistente en todas las reuniones de gabinete, porque ella hizo un compromiso público, de que quería cero observaciones, y aunque vemos que es casi imposible y muchos de nosotros arrastramos otras observaciones de la administración anterior, es muy importare ponerle atención, porque muchas veces son cosas insignificantes pero que si sumamos todas las dependencias, hace un gran número.

Otro punto que considero indispensable es que todos los personajes o conductores que están al aire cuenten con su permiso y su certificación de la SEC, es un proceso de certificación de locución y/o conducción que en un momento dado puede meter en serios problemas a la empresa si no se cuenta con ello, en lo personal tengo 20 años que cuento con ese permiso y antes lo tenía que estar actualizando y era un proceso que ibas México y te hacían un examen de conocimiento generales y te ponían un micrófono y una cámara, y ahorita no, ahora es un proceso sencillo en el cual tienen que enviar toda la papelería a la SEC y decir tengo a 30 personas al aire y la SEC decide qué tipo de certificación te da, ya que hay varios niveles. Lo considero importante ya que eleva el estándar y la calidad de la televisora, en si al tener al personal frente a cámara certificado y en dado caso de que no se le certifique a alguien porque así lo decida la SEC, sirve para la toma de decisiones.

Por último, les expongo algo de suma importancia es que el Director y una servidora llegamos a un acuerdo en capacitar a la gente, a un grupo que va a elegir el Director, conformado por servidores públicos de producción, noticias e incluso de ventas comercial, para enviar a la ciudad de Monterrey ahora el mes de septiembre a un curso de capacitación con la empresa de Televisión Multimedia Estrella de Oro que es dueña de varios canales de televisión entre ellas Milenium Televisión. Esto consiste en objetivos, actualización de contenidos, de procesos e incluso técnicos sobre todo por el transe de todas las televisoras a nivel nacional, este salto a lo tecnológico y hay mucho que aprender también incluso vamos a llevar a gente de Radio Sonora para que se prepare y se actualice en ciertas cosas, y los estamos haciendo de la mejor manera y por ultimo repetirles que todas las veces que he estado aquí, la Gobernadora tiene su tarjeta informativa de todos los acuerdos que aquí se toman y ella me lo ha dicho que



quisiera venir, espero que podamos para la próxima reunión, me llevo esa encomienda para que nos acompañe ella, que oiga de viva voz de todos ustedes los grandes avances que se han tenido en Telemax.

A lo que el Lic. Daniel Hidalgo responde: ahora si están las instalaciones para sentirnos con la tranquilidad de invitarla y que vea que su Gobierno está trabajando, también le digo que las condiciones que había no eran las condiciones más apropiadas para recibir a la Gobernadora, como bien lo dices Elda, ella está permanentemente invitada y obviamente es más que bienvenida.

En el punto de capacitación, eso ha tenido un muy buen impacto, hemos tenido diversos cursos y que han sido bien aprovechados por el personal, y no solamente personal de las áreas especializadas, en el tema de conducción tuvimos gente de noticias, de operación, de recursos humanos y su servidor entró a dicho programa, y en la parte de licencias, fuiste testigo Elda, el pasado lunes esas políticas de contenidos y editorial, llevan un carácter de perfectible porque sabemos que siendo un empresa que trabaja los 365 días del año y cada minuto cada hora, eso tiene que irse perfeccionando, cuenta con esa certificación, de inmediato se incorpora a la política de contenidos, y en la próxima reunión ten la plana seguridad que te informamos complementemente sobre este punto planteado.

10) Resumen de acuerdos aprobados

Acuerdo No. 1: Se aprueba que permanezcan presentes en la reunión los invitados Ing. Humberto Taddei Zavala, Subdirector, Lic. Osvaldo Acuña Serrano, Secretario Particular, Lic. Cecilia Cartas Ochoa, Gerente de Noticias, Lic. Gaspar Girón Ortega, Gerente de Administración y Finanzas, Ing. Carlos Cota Bustillos, Gerente Técnico, Ing. Alfredo Torres Rocha, Gerente de Ventas, Lic. Iván San Vicente Campbell, Titular de la Unidad de Planeación, C.P. Teresa Romana Gómez Morales, Mtro. Martín Dueñas Corrales, Director de Recursos Humanos, y como auxiliares Ing. Héctor Arturo Baquera Anaya, Coordinador de Audio, Ing. Pablo Alvarado Ledesma, Coordinador de Sistemas, Lic. Ana Karen Sánchez Sánchez, Blanca Aurora Rivera Muñoz y José Alfredo Jiménez Escalante.

Acuerdo No. 2: Se aprueba el orden del día.

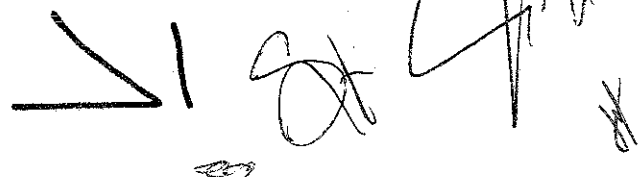
Acuerdo No. 3: Se aprueba el acta de la Primer Sesión Ordinaria del Ejercicio 2016 celebrada el 02 de mayo de 2016.

Acuerdo No. 4: Se aprueba el informe del Director General, conteniendo logros obtenidos, Estados Financieros y avance presupuestal con corte al 30 de junio de 2016.

Acuerdo No. 5: Se presenta Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

Acuerdo No. 6: Se autoriza la baja de activos fijos propiedad de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., el destino de los mismos en los términos expuestos en el presente punto de acuerdo.

Acuerdo No. 7: Se aprueban los pagos por concepto de actualizaciones, multas, recargos y gastos de ejecución realizados del 01 de enero al 30 de junio de 2016.



Acuerdo No. 8: Se autorizan los pagos realizados con cargo al presupuesto 2016, por servicios prestados durante el ejercicio 2015, en los términos expuestos en el presente punto de acuerdo.

Acuerdo No. 9: Se autoriza el pago de los gastos "No deducibles" realizados del 01 de enero al 30 de junio de 2016, según los términos expuestos en el punto de acuerdo.

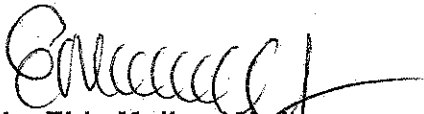
Acuerdo No. 10: Se autorizan las adecuaciones presupuestales realizadas a las partidas que así lo requirieron durante el primer semestre de 2016, en los términos expuestos en el correspondiente punto de acuerdo.

Acuerdo No. 11: Se aprueba por unanimidad otorgar Poder General para pleitos, cobranzas y actos de administración a los CC. Humberto Taddei Zavala y Gaspar Gabriel Girón Ortega.

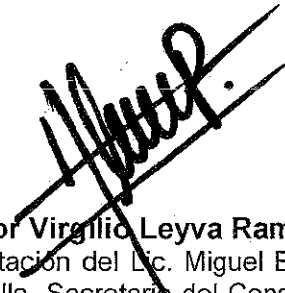
Acuerdo No. 12: Se aprueba la designación de los servidores públicos C. Iván San Vicente Campbell como Titular de la Unidad de Planeación y a la C. Karla Valenzuela Fimbres en el cargo de Coordinador de Redes Sociales.

11. Clausura

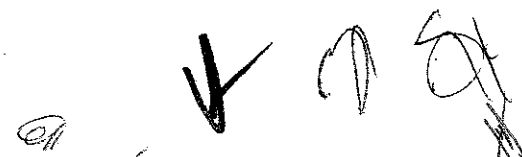
Una vez desahogados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, Director General de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. y Vocal del Consejo de Administración, agradece la asistencia de los presentes y da por clausurada la sesión siendo las 12:10 horas del día 29 de agosto de 2016.

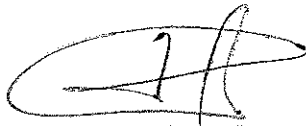


Lic. Elda Molina Yépez
Vicepresidenta del Consejo y en representación de la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, Presidenta del Consejo de Administración

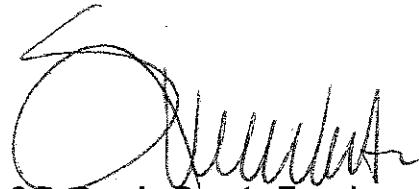


Lic. Héctor Virgilio Leyva Ramírez
En representación del Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario del Consejo de Administración

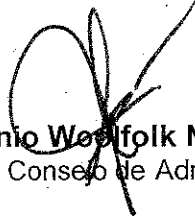




Lic. Rosa Yadira Tiznado García
En representación del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Tesorero del Consejo de Administración



C.P. Sergio Duarte Escoboza
En representación del Lic. Ernesto de Lucas Hopkins, Primer Vocal del Consejo de Administración



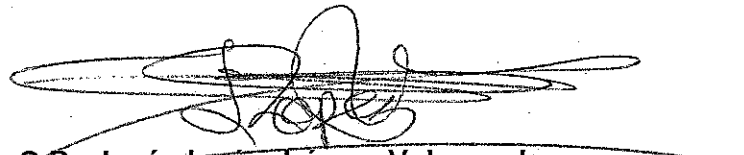
C. José Antonio Woolfolk Navarro
Cuarto Vocal del Consejo de Administración



Lic. Daniel Hidalgo Hurtado
Quinto Vocal del Consejo de Administración y Director General de la Televisora



C.P. Jorge Hernández Ciscomani
En representación del Lic. Miguel Murillo Aispuro, Comisario del Consejo de Administración



C.P. José Jesús López Valenzuela
Comisario Público Ciudadano



Calles